ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/18 *"ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR – PLURIANUAL 2018/2019"* con ID N° 341.254.

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las diez y treinta horas, en el salón de actos de de la Dirección de Contrataciones, sito en Estrella N° 443 esq. Alberdi. Edificio Estrella Piso 13°, estando presentes por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Abg. Laura Sandoval, Jefa del Departamento de Licitaciones, la Lic. Diana Brítez, Técnica del Departamento de Licitaciones y los representantes de las firmas Oferentes que suscriben al pie de la presente acta.

Preside este acto formal y público de Apertura de Sobres la Abg. Laura Sandoval, Jefa del Departamento de Licitaciones y da lectura a la *Resolución MEC Nº 184 de fecha 09 de febrero de 2018* ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR – PLURIANUAL 2018/2019" - ID 341.254 DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".***

PARTICIPAN DEL PRESENTE LLAMADO LOS SIGUIENTES OFERENTES:

1. **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**
2. **INDEL S.A.**
3. **VILLA MADRID S.A.**
4. **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de la Prof. Aida Aquino de Farias.**
5. **FIDESA SA.**

Se deja constancia que la firma Villa Madrid S.A. ha presentado en forma tardía su oferta física, habiéndose establecido como tope de entrega de ofertas las 10:00 horas y, habiendo presentado el mismo a las 10:22 horas, con Expediente Nº 538. Por lo tanto, **se procede a devolver la oferta conjuntamente con las muestras al representante de la Firma mencionada presente en este Acto de Apertura**, Sr. Enrique Alberto Vázquez Orrego, de conformidad a lo establecido en la IAO Nº 23.4 que prescribe: *"Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir".*

000141

A continuación, se procede a la Apertura de los Sobres que contienen las ofertas presentadas por las oferentes participantes, a fin de verificar que han sido presentados los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se describe en el Anexo I *"Documentos Sustanciales"* de la presente acta; en la misma se detalla la presentación de muestras de los oferentes, conforme las constancias de recepción. De la misma manera, se da lectura a las ofertas presentadas por las firmas participantes en el presente proceso de licitación y se transcriben las mismas en el Anexo II *"Lista de Precios"*.

Previa revisión de las ofertas y las muestras presentadas en el presente Acto de Apertura de Sobres, se convoca a los presentes que desean dejar observaciones:

Abog. Laura Sandoval
Jefa Interina Dpto. Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

Diana Brítez
Dpto. de Licitaciones

Granos y Aceites SACIA

INDEL SA

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS

por Fidesa SA

Enrique Vázquez
Villa Madrid S.A.

La Sra. **Aida Dianora Aquino de Farias**, representante de la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de la Prof. Aida Aquino de Farias** deja constancia de lo siguiente:

- **FIDESA S.A.:**

  Presenta Certificado de Origen Nº 27.621 correspondiente a panificado masa seca – rosquita Marca Circo, donde se constata entre su materia prima o insumo la adición de azúcar (NCM 1701.13.00.000), siendo esta según la nomenclatura azúcar blanca cristalina. Esta adición no es solicitada en el PBC y tampoco está incluido como aditivos alimentarios permitidos según RES/MERCUSUR Nº 50/97, que son los únicos solicitados en el PBC. Por tanto, dicho certificado no cumple con lo solicitado en el PBC y por último, deja de tener valor ya que no se cumple con los contemplado en la Ley Nº 6026/18 en su art 160.

  Asimismo, presenta patente vencida de la Municipalidad de Asunción y, esta a su vez, no corresponde a lugar donde tiene asentado su RE Nº 7-15-25.

  El RE Nº 7-15-25 tiene vigencia desde el año 2016, por tanto no se puede dar cumplimiento a los años de experiencia desde el 2015, ya que es previo e indispensable al expendio. Se puede verificar jurisprudencia en este cado RDNCP Nº 314/18.

  Igualmente, presenta Formulario de Oferta Nº 3 que no corresponde a la Adenda Nº 01 donde el mismo fue modificado.

  Con referente a las Muestras presentadas para el Ítem 5 – palito/roquita, no se adecua con el rotulado solicitado que debe estar impreso en el envase primario, la muestra solicitada corresponde al aporte por nutriente de 50gr, cuando el PBC solicita aporte de nutriente de 30 gr.

- **INDEL S.A.:**

  No presenta Certificado de Origen Nacional, por lo que no cumple con la Ley Nº 6.026/18 art 160.

El Sr. **Josemaría Lezcano Flores**, representante de la firma **FIDESA S.A**. deja constancia de lo siguiente:

- **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de la Prof. Aida Aquino de Farias:**

  No posee la experiencia mínima de 2 años en el rubro que debería ser cotejado con la inscripción SET en los rubros correspondiente a elaboración, venta y distribución de productos alimenticios de panadería y/o confitería. La documentación de la SET presentada no cumple con la condición de elaborador, dicha condición de elaborador lo exige en PBC en la pág. Nº 7. El oferente debe ser elaborador, vendedor y distribuidor y así debe estar inscripto en la SET.

Abog. Laura Sandoval
Jefa Interina Dpto. Licitación
Dirección de Contrataciones - MEC

Diana Brit
Dpto. de Licitación
DC - MEC

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO
DE FORMACION
Y CAPACITACION
LABORAL
DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS

En la documentación presentada de su inscripción en la SET se revela que su actividad económica principal es la de vendedor de producto alimenticio no así de elaborador y distribuidor de producto alimenticio.

Por otra parte, se aclara que todas las observaciones realizadas por la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de la Prof. Aida Aquino de Farias,** deben estar acorde a lo que prescribe el PBC. La empresa FIDESA S.A. solicita que se aplique el margen de preferencia de conformidad a la Ley que le otorga a los elaboradores de alimenticios de Origen Nacional.

La Sra. Aida Dianora Aquino de Farias, representante de la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de la Prof. Aida Aquino de Farias**: aclara que su antigüedad se puede cotejar con el RE del INAN ya que es el INAN el ente rector de la elaboración. Igualmente, menciona que con respecto a la muestra fue presentada en plazo pero no forma, por lo cual se debería evaluar si es causal de descalificación como establece el PBC.

El Sr. **Josemaría Lezcano Flores**, representante de la firma **FIDESA S.A.** se ratifica que la experiencia de 2 años en el rubro debe ser cotejado con las inscripción de la SET en los rubros correspondiente a elaboración, ventas y distribución de productos alimenticios, significando de esta manera que el oferente debe cumplir ante la SET con las tres condiciones exigida en la pág. Nº 7 del PBC

Se comunica a los concurrentes que las Ofertas presentadas se derivan al Comité de Evaluación, designado por la Máxima Autoridad, para su examen, análisis y calificación; asimismo, se informa que de ahora en adelante las consultas y/o comunicaciones relativas a las ofertas, serán realizadas por notificación personal, vía fax o correo electrónico de acuerdo a los datos que obran en las ofertas presentadas.

En prueba de conformidad de lo actuado y de acuerdo a las previsiones legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas dictadas en su consecuencia, se da por culminado el Acto de Apertura de Sobres siendo las 12:00 horas del día mencionado al inicio, firmando los presentes que se detallan a continuación: 000119

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Abog. Laura Sandoval Fernández	3.391.650	JEFA, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES/DC	
Lic. Diana Noemi Britez	2.467.953	TÉCNICA/DPTO. LICITACIONES/DC	
Sra. Ana Belén Fariña Macedo	4.843.399	GRANOS y ACEITES S.A Comercial e Industrial Agropecuaria	Ana Fariña Granos y Aceites S.A.C.I.A.
Sr. Enrique Alberto Vázquez Orrego	3.009.046	VILLA MADRID S.A.	Villa Madrid S.A.
Sra. Claudia Magdalena Moreno Villanueva	1.350.536	INDEL S.A.	
Sra. Aida Dianora Aquino de Farias	411.382	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de Aida Aquino de Farias	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS
Sr. Josemaría Lezcano Flores	1.511.407	FIDESA SA.	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Ana Fariña

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo I "Documentos Sustanciales"

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SISTEMA PRESENTA / NO PRESENTA - DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/ 2018 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR – PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 341.254

N°	OFERENTE	1	2				3	4	5
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta				Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 (Res. 330/07)	Muestras de los bienes, por cada ítem ofertado.
			Monto Gs.	Aseguradora	Vigencia				
					Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia			
1	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. - RUC: 80048397-9	PRESENTA	2.250.000.000	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	9/03/2018	6/08/2018	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA - ITEM 1
2	INDEL S.A. - RUC: 80061506-9	PRESENTA	143.496.380	MAPFRE PARAGUAY	12/03/2018	15/07/2018	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA - ITEM 2
3	INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de la Prof. Aida Aquino de Farias. - RUC: 411382-9	PRESENTA	349.256.464	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	9/03/2018	27/07/2018	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA - ITEM 5
4	FIDESA SA. - RUC: 80002823-6	PRESENTA	432.604.273	REGIONAL DE SEGUROS S.A.	12/03/2018	9/07/2018	PRESENTA en forma fisca	PRESENTA en forma fisca	PRESENTA - ITEM 2 y 5

Granos y Aceites S.A.C.I.A.

Abog. Laura Sandoval
Jefa Interina Dpto. Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

INDEL S.A.

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC. - MEC

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS

por Fidesa S.A.

Tonique Vázquez
Villa Madrid S.A.

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo II "Lista de Precios".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/ 2018 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR – PLURIANUAL 2018/2019" con ID N° 341.254

OFERENTE						1. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.			2. INDEL S.A.			3. INSTITUTO DE ARTE CULINARIO Y CAPACITACIÓN LABORAL de la Prof. Aida Aquino de Farias.			4. FIDESA SA.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínima (IVA incluido)	Precio Total Maxima(IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínima (IVA incluido)	Precio Total Maxima(IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínima (IVA incluido)	Precio Total Maxima(IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínima (IVA incluido)	Precio Total Maxima(IVA incluido)
1	Leche Entera Fluida UAT	Unidad	TETRAPAK	9.108.855	18.217.710	1.977	18.008.206.335	36.016.412.670	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Galletita Dulce	Unidad	PAQUETE	1.862.595	3.725.190	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	510	949.923.450	1.899.846.900	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	456	849.343.320	1.698.686.640
3	Pan Lacteado	Unidad	PAQUETE	1.888.110	3.776.220	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Banana	Unidad	UNIDAD	1.862.595	3.725.190	803	1.495.663.785	2.991.327.570	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Palito / Rosquita	Unidad	PAQUETE	3.597.615	7.195.230	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	670	2.410.402.050	4.820.804.100	625	2.248.509.375	4.497.018.750
Monto Total						39.007.740.240			1.899.846.900			4.820.804.100			6.195.705.390		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Ana Fariñas
Granos y Aceites SACIA.

INDEL SA

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS

Enrique Vázquez
Villa Madrid S.A.

por Fidesa S.A.

Abog. Laura Sandoval
Jefa Interina Dpto. Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MEC

Diana Britez
Dpto. de Licitación
DC - MEC

000117